



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

## **PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE UN CONTRATADO/A LABORAL TEMPORAL, PARA LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL (DE CERO A TRES AÑOS)**

### **ACTA CELEBRACIÓN DE FASE DE ENTREVISTA:**

En Limpias, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de Agosto de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal Calificador, en el proceso para selección de un contratado laboral temporal, para las Aulas de Educación Infantil (de cero a tres años), cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 16 de Julio de 2021 (B.O.C. N° 137) que seguidamente se

refieren:



Presidente: C. d. C. A.  
(Educación del Gobierno de Cantabria)

(Inspector de la Consejería de

Vocales:

M. G. O.  
(Rivera de Ampuero)

(Profesora del CEIP Miguel Primo de

Z. Z. G.

(Profesor del CRA Asón)

M. A. B.

(Agente de Desarrollo Local de la

Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria)

Secretario: P. H. A.

Secretario-Interventor del

Ayuntamiento de Limpias.

Repasando lo dispuesto en las bases para la realización de esta prueba se elabora un listado de ocho preguntas así como las respuestas esperables en los casos en que estas podrían ser cerradas y unas pautas de valoración para las respuestas a las preguntas de contenido más abierto o dadas a más desarrollo.

A continuación por los miembros del Tribunal se procede a la celebración de las entrevistas previstas en la Fase 2ª de la Base 5ª de la



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

convocatoria, de las diez candidatas seleccionadas que obtuvieron las diez mejores calificaciones en la fase de concurso. A tal fin, por el Secretario del Tribunal, se procede a llamar a las mismas de una en una y celebrándose las entrevistas. Realizadas las valoraciones individuales por los miembros del Tribunal se realizan las operaciones para obtener la media correspondiente a cada candidato/a que sumadas a las obtenidas en la Primera Fase arrojan el siguiente resultado:

<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>MÉRITOS</i>	<i>ENTREV</i>	<i>TOTAL</i>
***5950**	V. A., I.	6	-----	-----
	G. L., M. S.		-----	-----
***2887**		6		
***6911**	E. Z., M.	6	3'295	9'295
***9177**	O. U., N.	6	3'162	9'162
***8785**	G. G., G.	6	2'450	8'450
***4916**	D. G., J.	6	-----	-----
***3346**	R. D., C.	5,9	-----	-----
***0164**	L. N., E.	5,7	3'287	8'987
	M. R., F. M.		2'350	7'650
***3364**		5,3		
***7333**	N. I., A.	5,1	3'675	8'775



\*Consta la firma

En consecuencia con lo anterior, el Tribunal por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve seleccionar para la contratación de un Técnico objeto de las Bases de la convocatoria a:

**APELLIDOS**

E. Z.

**NOMBRE**

M.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8 de las reguladoras de este proceso selectivo, las restantes candidatas por el orden de puntuación resultante del proceso y de mayor a menor puntuación, constituyen una Bolsa de Trabajo para poder cubrir tanto las posibles bajas laborales, como las



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

necesidades de otras posibles contrataciones temporales a lo largo del curso escolar o del tiempo en que esté vigente la prestación del servicio, si para ello fuese necesario.

En prueba de conformidad, los componentes del Tribunal firman la presente Acta cuando son las 13 horas y cincuenta minutos en el lugar y fecha anteriormente indicados.



\*Constan las firmas